

Azogues, 16 de agosto de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ING. GABRIELA ISABEL OSORIO PORTILLA RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA AZOGUES (E) DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)";

Que, la Norma Técnica 406-02 "Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.



Azogues, 16 de agosto de 2024

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas".

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: "El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)", y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades:

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: "Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, <u>salvo los casos de delegación</u>, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.";

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: "Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: "(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional";

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: "(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)";

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema



Azogues, 16 de agosto de 2024

Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)";

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 de 20 de junio de 2022 y última reforma publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 524, de 22 de marzo de 2024; tiene por objeto y ámbito la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, con excepción de lo previsto en el primer inciso del artículo 57 de la referida Ley, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.";

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: "Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,4. El cronograma de implementación del Plan.

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que



Azogues, 16 de agosto de 2024

circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.";

Que, el penúltimo inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: "(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";

el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: "Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado."

mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: "Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)";

Que, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: "ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)".

Adicionalmente, dispuso que: "ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo";

mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: "Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Azogues, 16 de agosto de 2024

CON 65/100) (...)"

Que, en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024, la Directora General del IESS, SUBROGANTE, resolvió: "Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará mensualmente al Director Nacional de Planificación."

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-AZ-DM-2024-1499-M, 16 de agosto de 2024, la Econ. Clara Campoverde Tixi, Auxiliar Administrativa del CCQA Hospital del Día Azogues, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación "Adquisición de Varios FORMULARIOS Y/O PAPELERÍA"; disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$\$14.492,15 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-AZ-DM-2024-1499-M, 16 de agosto de 2024, la Econ. Clara Campoverde Tixi, Auxiliar Administrativa del CCQA Hospital del Día Azogues, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación "Adquisición de Varios formularios y/o papelería"; incrementando y disminuyendo el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$14.492,15 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. *IESS-HD-AZ-DM-2024-1499-M*, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 001-2024- IESS-HD-AZ-PYMO concluye: que disminuyendo e incrementando las adquisiciones de "Varios formularios y papelería de la partida 530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, en base a la justificación planteada se lograra mejorar el abastecimiento de la Unidad Médica y así dar cumplimiento Plan Anual de Contratación con la adquisición mediante los procesos de Subasta Inversa Electrónica;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 07 de mayo de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Bella Lourdes Argudo Pesantez Directora



Resolución Nro. IESS-HD-AZ-CP-2024-0001-R Azogues, 16 de agosto de 2024

Administrativa Encargada. DISMINUCIÓN E INCREMENTO.-

PLAN A	NUAL DE CO	NTRATACIÓN APROB	BADO								NUAL DE CONTRATACIÓN R										
CÓDIGO DE PARTID	NOMBRE DE APARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓ	PROCEDIMIENTO INDE CONTRATACIÓN	CPC CUATRIMESTRI ACTUAL PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAI	CANTIDAI LACTUAL	VALOR UNITARI ACTUAL	VALOE OTOTAL ACTUA	CÓDIGO DE L PARTIE	O NOMBRE DESCRIPCIÓN DE DE JAPARTIDA CONTRATACIÓ	TIPO DE ADQUISICIÓ	PROCEDIMIENT ON DE CONTRATACIÓ	OCPC N REFORMAL	CUATRIMESTRI PROGRAMADO REFORMADO	E UNIDAD DE MEDIDA REFORMAD	CANTIDAD REFORMAD	VALOR UNITARIO REFORMAI	VALOR TOTAL F OO REFORM	PAC DISP	AINUCIÓN AC
		Blocks de 50 original y 2 copias papel químico fullcolorFormulario 119 - transferencia - numerada			325900019C3	Unidad		\$ 17.00	\$ 170.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Formulario 119- Suscripciones, transferencia- Fotocopiado, Traducción, Empastado,		Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	5	\$ 18	1.59 \$	92.93 \$	77.08
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacione Suscripcione Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Block de 50 registro de atencion perhospitulari t, unoriginal y dos copias , BLOCK REGISTRO , DE ATENCION PRESHOSPITALARI UNORIGINAL Y DOS COPIAS	BIEN	Infima Cuantía	325900019C3	Unidad	10	\$ 17.14	\$ 171.40	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Formularios 002 Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Prodocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	7	\$ 20	±36 \$	142.49 S	28.92
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacione Suscripcione: Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Ordenes de movilizacion ambulaci y vehiculo institucional blocks per SD unidades "BLOCKORDENES DE "MOVILIZACION AMBULACIA Y VEHICULOS INSTITUCIONALS	a I BIEN	Infima Cuantía	325900019C3	Unidad	21	\$ 3.40	\$ 71.40	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Ordenes de Suscripciones, Movilización Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	6	S 4	L63 \$	27.75 S	43.65
530204	Impressón, Reproducción Publicacioner Suscripcioner Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Block de 50 Revisión mecánica original en par dos hoja	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	1	\$ 20.00	\$ 20.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Revisión Mecáni Fotocopiado, Traducción, Empastado,	ea BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	1	\$ 18	L60 \$	18.60 \$	1.40
	Traducción, Empastado,	Certificado de presentacion papel periodico block por 10 CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CONSULTA	⁰ BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	325900019C3	Unidad	2000	\$ 0.35	\$ 700.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Certificados Suscripciones, presentación Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	600	s (L37 \$:	219.00 S	481.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacioner Suscripcioner Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Blocks por 100 Bitacora de trabajo social papel bond	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	10	\$ 4.60	\$ 46.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Bitacora de traba Suscripciones, social Fotocopiado, Traducción, Empastado,	jo BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	3	S 8	L13 \$	24.38 S	21.63
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Rollos Papel para impresora, esterilizados TUTTNAUER	r BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	50	\$ 10.00	\$ 45.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Papel de impreso Suscripciones, Suscripciones, Vapor Traducción, Empastado,	ra a BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	40	\$ 5	1.87 \$	33.11 \$	11.90
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacioner Suscripcioner Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Solicitud farmacia laboratorio ultrasonido "Rx papel periodico "block por 100 "FORMULARIO DE SOLICITUD DE LABORATORIO CLINICO 010 BOND	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	1000	\$ 0.35	\$ 350.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Solicitud de Publicaciones, farmacia, Suscripciones, farmacia, laboratorio y rx Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	100	s (1.55 S	54.50 \$	295.50
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacione: Suscripcione: Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Blocks por 100 ,Certificado de atención ,al paciente en ,eldepartamento de rehabilitación medidas 12x 20 papelperiodico	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	100	\$ 1.50	\$ 150.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Formulario de Superipciones, Rehabilitación Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	50	\$ 1	.70 S	85.00 \$	65.00
	Publicacione: Suscripcione: Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Cajas de papel continu troquelado en 2 Leupones impreso en Linita de agua con el Ligostripo del IESS en cada capOn PAPEL CONTINUO 2 PARTES CON LOGO	BIEN	Infima Cuantía	325900019C3	Unidad	30	26.8	86 S 805.80	530204	Cajas de pupel continuo Impresión, intropelado en 2 exproducción, en titra de agua publicaciones, con el logotipo d Foscopiado, Traducción, Empastado, DARTES CON LOGO	el BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	2	\$ 45	1.86 \$	99.71 \$	706.09
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacione: Suscripcione: Fotocopiado, Traducción, Empastado,	s,Papel para s, electrocardiograma de s, tamaño del papel: 8.5ir x 11 pulg AT102	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	50	:	S 1,800.00	530204	Edición, Impresión, Papel para Reproducción, electrocardiogras Publicaciones, de tamaño del Suscripciones, papel: 8.5 in x 11 Traducción, Empastado,		Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	0	s -	S .	s	1,800.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacioner Suscripcioner Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Cajas de papel continu troquelado en 2 (cupones impreso en t, tinta de agua con el t, logotipo del IESS en cada cupon PAPEL CONTINUO 2 PARTES CON LOGO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	30		s 1,950.00	530204	Cajas de pupel continuo Impresión, in Reproducción, en troquelado en 2 reproducción, en titra de agua Publicaciones, con el logotipo d Suscripciones. IESS en cada cup/On PAPEL CONTINUO 2 PARTES CON LOGO Cisie de sonale	el BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	0	s -	s -	s	1,950.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicación Suscripciones Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Cajas de papel continua troquelado en 6 ,cupones farmacia ,impreso en tinta de ,agua con el logotipo de IESS en cada cupOn PAPEL CONTINUO 6 PARTES CON LOGO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	20	68	\$ 1,360.00	530204	Edición, troquelado en 6 Impresión, cupones farmacia Reproducción, impreso en tinta publicaciones, agua con el Suscripciones, logotipo del IES Foncopiado, en cada cupón Traducción, PAPEL Empastado, CONTINUO 6 PARTE CON LOGO		Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	0	\$ -	s ·	s	1,360.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacioner Suscripcioner Fotocopiado, Traducción, Empastado,	s,Unidades Fundas para s, entrega de placas 47 cm s, x 38 cmgramaje de la hoja115 gramos	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	10000	0.25	\$ 2,500.00	530204	Edición, Impresión, Unidades Fundas Reproducción, para entrega de Publicaciones, para entrega de Fotocopiado, Traducción, Empastado, Empastado,	3 BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	0	\$ -	\$.	s	2,500.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción Publicacioner Suscripcioner Fotocopiado, Traducción, Empastado,	s,Unidades Fundas para centrega de placas 43 cm x 36 cmgramaje de la hoja115 gramos	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	10000	0.24	\$ 2,400.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Desarrollos de Publicaciones, Diacas 43 cm x 3 Suscripciones, Congramaje de la Fotocopiado, Traducción, Desarrollos de la gramos Empastado,	5 BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	0	\$	\$	s	2,400.00



Azogues, 16 de agosto de 2024

530204	Edición, Impresión, Reproducción, Unidades Fundas para Publicaciones, catrega de placas 30 cm BIEN Suscripciones, x. 25 empgamaje de la Fotocepiado, hoja 11 5 gramos Traducción, Empostado,	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad 5000	0.19	\$ 950.00	530204	Edición, Impresión, Unidades Fundas Reproducción, para entrega de Publicaciones, para entrega de Suscripciones, placas 30 cm x Suscripciones, placas 30 cm x Fotocopiado, Traducción, boja 115 gramos Empastado,	5 BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	0	s	\$	s	950.00
530204	Edición. Impresión. Reproducción, Unidados Fundas para Publicacionese, entrega de placas 25 cm Suscripciones. x 15 emparanje de la BIEN Fotocopiado, hojal 15 gramos Traducción. Empostado,	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad 20000	0.09	\$ 1,800.00	530204	Edición, Impresión, Unidades Fundas Reproduccións, para entrega de Publicaciones, Fotocopiado, Tradacción, Empastado,	5 BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	0	\$	s	s	1,800.00
TOTAL	DISMINUCION																	14,492.15
	NUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO							NUAL DE CONTRATACIÓN R										
CÓDIG DE	O NOMBRE DE DESCRIPCIÓN DE TIPO DE CONTRATACIÓN ADQUIS	PROCEDIMIENT	TO CPC CUATRIMESTI CPC PROGRAMADI	RE UNIDAD DE CANTID. MEDIDAACTUAL	VALOR UNITAR	VALOE IOTOTAL	DE DE	D NOMBRE DESCRIPCIÓN DE DE	TIPO DE ADQUISICIÓ	PROCEDIMIENT	O CPC , REFORMAL	CUATRIMESTRI PROGRAMADO	E UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITAR	VALO IO TOTA	DR L PAC INC	REMENTO AC
PARII	MPARIDA	CONTRATACE	ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL	ACTUA	L PARIL	Edición,	iiv.	CONTRATACIO	•	REPORMADO	REPORMAL	, a	REPORT	DADO REPO	ISIADO	
							530204	Impressión, Reproducción, Publicaciones, Inventario Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	4	s	21.50 \$	86.00 \$	86.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Blocks de 50 sobo Publicaciones, original a una BIEN Suscripciones, original a una Fistocopiado, IntraCambio de guardia Traducción, Empostado,	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad 6	\$ 4.50	\$ 27.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Cambio de guard Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado,	ia BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	6	s	4.88 \$	29.25 \$	2.25
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Blocks de 50 original y Publicaciones, copia papel Suscripciones, químicológia de ruta Fotocopiado, —amerada Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad	5 \$ 9.00	\$ 45.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Hoja de ruta Suscripciones, Fonceopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	8	s	9.75 S	78.00 S	33.00
530204	Edición. Cajas de papel continuo Impresión. troquelado en 6 Reproducción, copuela formacia Publicaciones, impreso en tinta de Suscripciones, agua con el logotipo del BIEN Suscripciones, agua con el logotipo del Fotocopiado, IESS en cada capOn Traducción. PAPEL CONTINUO 6 Empostado, PARTES CON LOGO	Infima Cuantía	325900019C3	Unidad 20	\$ 32.75	\$ 655.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Papel troquelado Publicaciones, impresión de Suscripciones, recetas para Foncopiado, farmacia Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	40	s	77.17 \$	3,086.80 \$	2,431.80
							530204	Edición, Impresión, Reproducción, Tarjetas para Publicaciones, etiquetas de Suscripciones, soluciones y Fotocopiado, desinfección Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	4000	s	0.27 \$	1,080.00 \$	1,080.00
							530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Formulario Suscripciones, Tecnicas saer Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	1500	\$	0.07 \$	105.00 S	105.00
\$30204	Edición. Impresión. Reproducción.Signos vitales block por Publicaciones, 100 papel periodico Suscripciones, LIBBETIN CONTROL. Fotocopiado, DE SIGNOS VITALES Traducción. Empostado,	Infima cuantia	325900019C3	Unidad 1100	\$ 0.24	\$ 264.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Formulario de Suscripciones, signos vitales Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	2000	s	0.31 \$	620.00 S	356.00
530204	Edición, Impresión, Reproducción-Blocks por 100 Publicaciones, Certificado médico Suscripciones, Certificado médico Suscripciones, Jupel Bond Traducción, Empostado,	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad 150	\$ 2.40	\$ 360.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Certificados Suscripciones, medicos manuale Fotocopiado, Traducción, Empastado,	s BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	200	s	2.13 \$	426.00 \$	66.00
							530204	Edición, Impresión, Reproducción, Hoja de Publicaciones, conciliación de Suscripciones, medicamentos al Fotocopiado, ingreso Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	50	s	3.00 \$	149.75 S	149.75
530204	Edición. Impresión. Esperadore impesa y eliminacion Publicacions impesa y eliminacion Publicacions in Postulicación Suscripcions PGOMULARIO Fotocepiado, CONTROL INGESTA Traducción, Y ELIMINACION Empostado,	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad 3000	\$ 0.02	\$ #9.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Hoja de control d Publicaciones, ingesta y Suscripciones, eliminación Fotocopiado, Traducción, Empastado,	e BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	3000	s	0.05 \$	135.00 \$	66.00
530204	Edición. Impresión. Reproducción. Publicacións. Para cirugia papel de BIEN Potocopiado. Traducción. Empostado.	Subasta Inversa Electrónica	325900019C3	Unidad 2000	\$ 0.04	\$ 80.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Hoja de Suscripciones, amorización Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	4000	s	0.05 \$	180.00 S	100.00
							530204	Edición, Impresión, Reproducción, Tarjetas para Publicaciones, esquetado de Suscripciones, soluciones Fotocopiado, intravenosas Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	3000	s	0.28 \$	840.00 S	840.00
							530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Hoja de pantes Suscripciones, operatorios Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	3000	s	0.05 \$	150.00 S	150.00
							530204	Edición, Impresión, Reproducción, Hoja de Publicaciones, encención Suscripciones, responsabilidad Fotocopiado, Traducción, Empastado,	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	200	\$	0.10 \$	19.00 S	19.00



Azogues, 16 de agosto de 2024

Edición, Impresión, Check list Cirugia Reproducción, eguen tradado del 530204 biblicaciones, aciente a quinciano Sucripciones, FIGECK LIST Potocogialo, (ERCKI LIST Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrósica 325900019C3	Unidad 2000	\$ 0.06	\$ 120.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción Lista de Publicaciones, enficación cirugia BIEN Fiotocopiado, regura Tradacción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	4000	s	0.05 S	200.00 S	80.00
					530204	Edición, Impresión, Guita de evaluación Reproducción, de los 15 correctos Publicaciones, en la BIEN Soucepiado administración de Traducción, medicamentos Empastados,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	300	s	0.10 \$	30.00 S	30.00
					530204	Suscripciones, anatomia Fotocopiado, patologica Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	50	s	2.75 S	137.50 \$	137.50
					530204	Edición. Testigo para impresión, control de Reproducción. Sertifización a Publicacióne, vapor de cartalina Suscripcione o direa de color BIEN Fósicopiado que cambia por Fósicopiado per Cerción de presión y impresana 15 por 30cm 30cm 30cm 30cm 30cm 30cm 30cm 30cm	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	5000	s	0.85 S	4,250.00 \$	4,250.00
					530204	Edición, Inspresión, Reproducción Equipo que salen a Publicaciones, paso y reciben de BIEN Suscripciones, paso Foscoopiado, Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	300	s	0.07 S	21.00 \$	21.00
					530204	Suscripciones, en summistro Fotocopiado, central Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	40	s	0.07 S	2.80 \$	2.80
Edición. Impresión. Reproducción. Reproducción. Reproducción. Solos Papel para Reproducción. Solos Polos Papel para Polos Solos Polos Polo	Subasta Inversa 325900019C3 Electrónica	Unidad 90	\$ 11.00	\$ 990.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Edicoción, Fotocopiado [*] AT 101 Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	250	s	11.32 \$	2,828.75 S	1,838.75
					530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Solicitud de prueba BIEN Suscripciones, de VIH Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	3	s	20.80 \$	62.40 S	62.40
					530204	Edición, Impresión, Reproducción, Formulario Publicaciones, O10/2007 solicitud Suscripciones, de laboratorio Fotocopiado, clínico Traducción. Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	1000	s	0.05 S	50.00 S	\$0.00
					530204	Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	50	s	0.26 \$	13.00 S	13.00
					530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Sobres para Suscripciones, Gastroenterología Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	1000	s	0.55 \$	550.00 S	550.00
					530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Registro de Suscripciones, anestesia For 018 Fiococpiado, Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	6000	s	0.26 \$	1,530.00 S	1,530.00
					530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicacione, Suscripcione evaluación de Suscripcione impreza Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	50	s	0.20 \$	10.00 S	10.00
					530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicacioner, Suscripcione evaluación lavado BHEN Fotocopiado de manos Traducción. Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	1000	s	0.07 S	70.00 S	70.00
Edición, Impresión, Reproducción, Block por 100 530204 Escripciones, midaddes Formulario BIEN Fotocopiado, de Feistrita 20 x 15 Tradeción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica 325900019C3	Unidad 50	\$ 1.80	\$ 90.00	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Formulario de Stucripciones, Fisiatria Fotocopiado, Traducción, Empastado,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	50	s	1.91 \$	95.50 S	5.50
					530204	Edición, Impresión, Reproducción,	Subasta Inversa Electrónica	891211011	C2	Unidad	528	s	0.68 \$	356.40 S	356.40
TOTAL INCREMENTO															14,492.15

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional



Azogues, 16 de agosto de 2024

SERCOP <u>www.compraspublicas.gob.ec</u> y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: bella.argudo@iess.gob.ec; andres.parra@iess.gob.ec; clara.campoverde@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, <u>www.compraspublicas.gob.ec</u>.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Nro. IESS-DG-2024-0032-R de 7 de mayo de 2024. Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gabriela Isabel Osorio Portilla **OFICINISTA**

Copia:

Señora Magíster Bella Lourdes Argudo Pesantez **Director Administrativo**

Señor Economista Eddy Giovanny Rojas Calle **Asistente Administrativo**

ER